Ordenanza N° 3888

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA Nº 3888

Art. 1).- **ESTABLÉCESE** el 28 de Mayo de cada año como “Día Municipal de Acción para la Salud de las Mujeres”, en correspondencia con el día internacional que se conmemora en todo el mundo.

Art. 2).- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que considere pertinentes convocará y articulará con diferentes organizaciones sociales y con los distintos niveles de gobierno para planificar y diseñar conjuntamente propuestas que difundan y promuevan el “Día Municipal de Acción para la Salud de las Mujeres”.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 09 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.